



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2017

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 3529/2017

ASUNTO: PODA DE 11 ÁRBOL(ES) ESC. PUBLICA
(7 DENTRO Y 4 EN LA VIA PUBLICA)

No. De folio **102017-289444**

JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En relación a la solicitud del C. **SERGIO TREJO GALICIA** recibido el 13 de octubre de 2017, y una vez realizada la verificación se trata de 11 árbol(es) SE ANEXA DICTAMEN ubicado(s) dentro de la ESC. AMISTAD MUNDIAL en de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

DICTAMEN: 7 ARBOLES DENTRO DE LA ESC. PUB. Y 4 EN LA VIA PUBLICA

ESPECIE	CARACTERISTICAS	ACCIÓN
PALMERA (1) INTERIOR ESC.	PALMAS RECARGANDOSE SOBRE DOMO	PODA DE ELEVACION DE COPA
FRESNO (4) INTERIOR ESC.	ARBOLES JUNTO A TECHO DE LAMINA	PODA DE REDUCCIÓN DE COPA
EUCALIPTOS (1) INTERIOR ESC.	JUNTO A BARDA	PODA DE REDUCCION DE COPA (BAJAR ALTURA
EUCALIPTOS (1) INTERIOR ESC.	ARBOL CON ALGUNAS RAMAS SECAS	PODA DE LIMPIEZA DE COPA
COLORINES (3) VIA PUBLICA	ARBOLES CON FROND ABUNDANTE	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES9
TRUENO (1) VIA PUBLICA	ARBOL CON FRONDA REGULAR	PODA DE ACLAREO DE COPA

Conforme a su programación se realice únicamente la **PODA** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 11 árbol(es) ubicado(s) 7 dentro de la ESC. AMISTAD MUNDIAL Y 4 EN LA VIA PUBLICA en de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaría de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.-
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.-
Jesús Zubiria Corona.- J.U.D. de Saneamiento Forestal
Solicitante: SERGIO TREJO GALICIA
Lilia Sánchez Vázquez.- Encargada de la Ofna. de control y seguimiento Minutario



JEA/lsv*

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



13:20 hrs